

Consejería de Gobierno de Presidencia

Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria

ANUNCIO

1.821

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Cabildo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de mayo de 2023, la adhesión del Cabildo de Gran Canaria a través del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (en adelante, Instituto), a la “Asociación de Ecoturismo en España” (CIF: G-85962686), por la presente se publica que su expediente se encuentra expuesto al público en el Instituto, sito en la calle Cano, número 24, planta 3ª, de Las Palmas de Gran Canaria, para que en el plazo de UN MES que establece el propio acuerdo del Pleno, pueda examinarse y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de no producirse ninguna reclamación, se considerará definitivo en la forma inicialmente aprobada.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA, Antonio Morales Méndez.

121.796

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

1.822

En relación, con en el Procedimiento Abreviado número 83/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2, promovido por la Central Sindical Independiente de Funcionarios y la Federación de Servicios a la Ciudadanía FSC-CC.OO., contra el Decreto número 189/2022, de 19 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria por el que se aprueba las bases de la convocatoria, mediante el sistema de concurso, de plazas vacantes de la Plantilla de Personal Funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, se emplaza a cuantos pudieran considerarse interesados en el Expediente Administrativo para que puedan personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2, en el proceso antedicho, en concepto de codemandado, en el plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

EL GERENTE, Emilio Duch Ramos.

121.176